

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2026
SUSCRITO CON EL CENTRO GENERAL
DE PADRES Y APODERADOS "CEPA
ALBERTO BLEST"

CONCHALI,

08 SEP 2026

DECRETO EXENTO N° 1143 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 10.07.2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311 de fecha 15.05.2026 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 319 de fecha 13.03.2026 que Aprueba Bases del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 607 de fecha 12.05 y Decreto Exento N° 698 de fecha 09.06, ambas fechas del año 2026; Decreto Exento N° 741 de fecha 23.06.2026 que aprueba nómina de Proyectos del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 843 del 23.07.2026; Decreto Exento N° 258 de fecha 10.03.2026 deja sin efecto Decreto Exento N° 502 de fecha 20.04.2016 y sus modificaciones, que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF); y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 10.07.2026, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS "CEPA ALBERTO BLEST" RUT: N° 65.160.709-4, representada por su Presidente (a) don (a) LUZ MILA PORRAS PARRAGA, cédula nacional de identidad N° 26.274.957-6, con domicilio en Avenida Dorsal N° 1395. Torre B. Dpto. 201, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) JESSE ROSALBA PAREDES DE ORTIZ, cédula de identidad N° 26.545.157-8, con domicilio en Nueva Central N° 4142 Depto. 44 B, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N° 502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N° 2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N° 319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N° 607 del 12 de mayo y Decreto Exento N° 698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N° 741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y ACTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS CEPA ALBERTO BLEST GANA".



SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 595, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del ÁMBITO CULTURA E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, será la suma total de \$1.386.540. -(un millón trescientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$1.320.514.- (un millón trescientos veinte mil quinientos catorce pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$66.026.- (sesenta y seis mil veintiséis pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 5823961 de fecha 02 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Mejorar la capacidad operativa de la organización, al adquirir equipamiento e infraestructura móvil (toldo, mesas, sistema de audio) para la realización de actos, talleres o eventos.

Objetivos Específicos:

- Proveer protección y resguardo climático a la comunidad escolar del liceo (padres, estudiantes, planta docente, vecinos) mediante la adquisición de toldos.
- Facilitar el montaje de actividades sociales y comunitarias a través de mesas desarmables de fácil transporte y almacenamiento.
- Mejorar la calidad de la comunicación y difusión de información de actos públicos mediante equipos de audio.

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- 10 Mesas plegables 180x70x73,5
- 1 Parlante JBL
- 4 Toldos pérgola 3x3 Mts.
- Flete/Despacho Mesas

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.



Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fijo normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) LUZ MILA PORRAS PARRAGA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) JESSE ROSALBA PAREDES DE ORTIZ como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 30 de marzo del año 2026.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2401005003	FIDOF	\$184.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaría Municipal




RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jec
TRANSCRITO A:
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - Org. Comunitarias
Rentas Municipales – DAF-
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS “CEPA ALBERTO BLEST”
OP.I.R. - Sec. Municipal –
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FIDOF 2026

En Conchalí, a 10 de julio del año 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS "CEPA ALBERTO BLEST"** **RUT: N° 65.160.709-4**, representada por su Presidente (a) don (a) **LUZ MILA PORRAS PARRAGA**, cédula nacional de identidad N° **26.274.957-6**, con domicilio en Avenida Dorsal N°1395. Torre B. Dpto. 201, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **JESSE ROSALBA PAREDES DE ORTIZ**, cédula de identidad N° **26.545.157-8**, con domicilio en Nueva Central N° 4142 Depto. 44 B, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N°607 del 12 de mayo y Decreto Exento N°698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado **"FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y ACTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS CEPA ALBERTO BLEST GANA"**.

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **595**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del **ÁMBITO CULTURA E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**, será la suma total de **\$1.386.540.-** (un millón trescientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$1.320.514.-** (un millón trescientos veinte mil quinientos catorce pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$66.026.-** (sesenta y seis mil veintiséis pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **5823961** de fecha 02 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Mejorar la capacidad operativa de la organización, al adquirir equipamiento e infraestructura móvil (toldo, mesas, sistema de audio) para la realización de actos, talleres o eventos.

Objetivos Específicos:

- Proveer protección y resguardo climático a la comunidad escolar del liceo (padres, estudiantes, planta docente, vecinos) mediante la adquisición de toldos.
- Facilitar el montaje de actividades sociales y comunitarias a través de mesas desarmables de fácil transporte y almacenamiento.
- Mejorar la calidad de la comunicación y difusión de información de actos públicos mediante equipos de audio.

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- 10 Mesas plegables 180x70x73,5
- 1 Parlante JBL
- 4 Toldos pérgola 3x3 Mts.
- Flete/Despacho Mesas

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fijo normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones .legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **LUZ MILA PORRAS PARRAGA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **JESSE ROSALBA PAREDES DE ORTIZ** como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 30 de marzo del año 2026.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



LUZ PORRAS PARRAGA
PRESIDENTE (A)



JESSE PAREDES DE ORTIZ
TESORERO (A)

RDVF/CMA.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° 826572
5823961
INGRESO N°

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS CE 65160709-4

NOMBRE RUT
000 CONCHALI

DOMICILIO COMUNA
Aporte Depósito del \$10 FIDOF

TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN TELÉFONO
02/07/2026

R.O.L. VIGENCIA FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

APORTE FIDOF 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N°741
DEL 23/06/2026

DIRECCION DE ADM. Y 31/07/2026

UNIDAD FECHA VENCIMIENTO

IMPUESTOS Y/O DERECHOS VALORES \$

Aporte Fidof 66.026

02/07/2026

No Luminosa: 0 SUB TOTAL 66.026

Luminosa: 0 0

Otup: INTERES 0

TOTAL \$ 66.026

duribe mcuevas

LIQUIDADOR EMISOR

CONTRIBUYENTE



88

Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Organizaciones Comunitarias

NOTIFICACIÓN

Proceso de evaluación de FIDOF 2026

Organización: Centro General de Padres y Apoderados CEPA ALBERTO BLEST

Fecha Notificación: 04-05-26

Observación	Antecedentes requeridos para aclarar	Estado de resolución
CORREGIR FORMULARIO	F3	OK
AGREGAR GIRO SI?		OK
FALTA MENCIONAR N° BENEFICIARIOS	F2	OK

El presente documento da cuenta de la notificación de observaciones a la organización y el plazo para subsanar


Nombre y Firma recepción de notificación.





FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028

Nº	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de Presentación FIDOF 2026 - 2028	✓
2	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (Secretaría Municipal)	✓
3	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos – SII	✓
4	Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes de los Miembros de la Directiva de la Organización.	✓
5	Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	
6	Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Disponible en: www.registros19862.cl)	
7	Certificado de Receptores de Fondos Municipales, emitido por la Secretaría Municipal.	
8	Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.	
9	Certificado de No Deudas Pendientes, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales.	
10	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre-Aprobación	✓
11	Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	
12	Registro fotográfico, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	
13	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto	
14	Cotización (manual o digital) o presupuesto formal.	
15	Giro Servicio Impuestos Internos concordante al rubro del servicio del proyecto	
16	Certificación y/o acreditación de Instalador Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible SEC, para Proyectos Instalación Eléctrica o Gas	
17	Curriculum Vitae o Certificación de Expertis, programa y cronograma de talleres.	
18	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	✓
19	Formulario N°5 Patrocinio Vecinal, firma de asociados y/o beneficiarios	✓
20	Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento	
21	Formulario N 7: Declaración jurada Simple de cumplimiento de normas	
22	Formulario N° 8: Declaración Jurada Simple de inhabilidades.	
23	Formulario N°9 Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento	
24	Documentos Adjuntos y Anexos. Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere relevante para complementar la información proporcionada.	

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

“Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original”



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028	
1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE	
Nombre de la Organización registrada por Registro Civil	centro general de padres y Apoderados CEPA Alberto blest
Unidad Vecinal N°	46
Rut de la Organización	65 160 709-4 ✓
Número de la Personalidad Jurídica	26 9729
Número de Cuenta Bancaria	340 70 7777 64 ✓
Tipo de Cuenta	chequera electronica
Banco	Banco Estado
Correo Electrónico	centro de padres y apoderados blest@gmail.com
2.- DATOS DE LA DIRECTIVA	
PRESIDENTE (A)	
Nombre	Luz Mila Porras Parraga
Rut	26.274.957-6 ✓
Dirección	Av. dorsal N° 1395; Torre b; depto 201
Teléfono	+56 9-55314484
Firma	
SECRETARIO (A)	
Nombre	Sofia Gabriela Alejandra Caceres Lopez
Rut	17375770-0 ✓
Dirección	Cañete 1999-B; Conchalí
Teléfono	+56 951965484
Firma	<u>Sofia Cáceres L.</u>
TESORERO (A)	
Nombre	Jesse Rosalba Paredes De Ortiz
Rut	26 545 157-8 ✓
Dirección	Paraje Nueva Central N° 3142; depto 401
Teléfono	+56 9-46635892
Firma	



*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 30-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°269729 con fecha 15-11-2017.
NOMBRE PJ : CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS CEPA
DOMICILIO : ALBERTO BLEST
AV INDEPENDENCIA N°2998
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 15-11-2017
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 30 Marzo 2026, 21:33.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 30-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°269729 con fecha 15-11-2017.
NOMBRE PJ : CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS CEPA
DOMICILIO : ALBERTO BLEST
AV INDEPENDENCIA N°2998
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 15-11-2017
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 11-07-2025
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	LUZ MILA PORRAS PARRAGA	26.274.957-6
SECRETARIO	SOFIA GABRIELA ALEJANDRA CACERES LOPEZ	17.375.770-0
TESORERO	JESSE ROSALBA PAREDES DE ORTIZ	26.545.157-8
1er DIRECTOR	MAILIN ALEXANDRA GUTIERREZ ZAMBRANO	28.174.946-3

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 11-07-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 30 Marzo 2026, 21:27.

Exento de Pago

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



ROL ÚNICO TRIBUTARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
 Sii Servicio de Impuestos Internos NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS CEP ALBERTO BLEST GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) INDEPENDENCIA 2998 CONCHALI RUT 65160709-4 	▲ Verifique esta cédula en sii.cl N° SERIE 202507832023 FECHA EMISIÓN 24/09/2025 RUT USUARIO 26274957-6 CÉDULA USUARIO LUZ MILA PORRAS PARRAGA CÉDULA Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500691113618

Código Verificación:
34ebfa3fad3c



500691113618

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : LUZ MILA PORRAS PARRAGA

R.U.N. : 26.274.957-6 Fecha nacimiento: 10 Marzo 1976

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

26274957-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

26274957-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 11 Abril 2026, 19:07.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

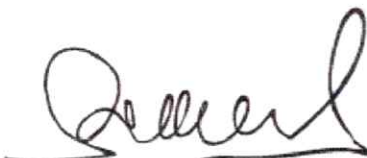
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel




Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500691113396

Código Verificación:
f775dd2e904b



500691113396

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : SOFÍA GABRIELA ALEJANDRA CÁCERES LÓPEZ

R.U.N. : 17.375.770-0 Fecha nacimiento: 5 Mayo 1990

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

17375770-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

17375770-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 11 Abril 2026, 19:03.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500691117252

Código Verificación:
3042c1873335



500691117252

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JESSE ROSALBA PAREDES DE ORTIZ

R.U.N. : 26.545.157-8 Fecha nacimiento: 25 Abril 1982

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

26545157-8 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

26545157-8 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 11 Abril 2026, 20:14.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:
REGIÓN :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **26.274.957-6**
NOMBRE **LUZ MILA PORRAS PARRAGA**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 15 abril 2026, 21:15 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.



Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **17.375.770-0**
NOMBRE **SOFÍA GABRIELA ALEJANDRA CÁCERES LÓPEZ**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 08 abril 2026, 22:47 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.



Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **26.545.157-8**
NOMBRE **JESSE ROSALBA PAREDES DE ORTIZ**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 15 abril 2026, 21:11 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.



Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución CENTRO DE PADRES Y APODERADOS CEPA ALBERTO BLEST, RUT 65.160.709-4, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 10/06/2022, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	VIVIANA ESTER ESPINOZA CONCHA
RUT del representante legal	14.129.224-2
Nombre de la institución	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS CEPA ALBERTO BLEST
RUT de la institución	65.160.709-4
Fecha de emisión del certificado	14/04/2026



Conchalí, 06 MAY 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que El Centro General de Padres y Apoderados CEPA ALBERTO BLEST, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 595.-

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem-



CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTIGUEDAD

Oficina N°	211	Nombre Oficina	LA DEHESA	
Fecha	2026	04	14	

EL BANCOESTADO DE CHILE Sucursal		LA DEHESA N°211
Certifica que el (la) Sr. (a)		
Nombre	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS CEPA ALBERTO BLEST	
RUT	65.160.709-4	

Es titular de la Cuenta de Ahorro, N°

Desde	DD/MM/NN
-------	----------

Es titular de la Cuenta Corriente, N°

Desde	DD/MM/NN
-------	----------

Es titular de la Cuenta Rut, N°

Desde	DD/MM/NN
-------	----------

Es titular de la Cuenta Chequera Electrónica, N°
3407077764

Desde	11/04/2018
-------	------------


Agente o Jefe de Plataforma

Firma





DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 207 /2026

FECHA 12 MAY 2026

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

A : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIDECO

MAT. : NO DEUDA FIDOF 2026

ANT : MEMORANDUM N°509/26 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2026, se adjunta listado.

	NOMBRE	RUT	ESTADO ACTUAL
1	CM GABRIELA MISTRAL N°2	65010770-5	Sin deudas ni observaciones
2	CM LA ESMERALDA	72624400-6	Sin deudas ni observaciones
3	CAM ALEGRÍA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin deudas ni observaciones
4	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALÍ	65079927-5	Sin deudas ni observaciones
5	CM LUZ Y ESPERANZA UV 18	65050365-1	Sin deudas ni observaciones
6	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deudas ni observaciones
7	CM POBLACIÓN EL CARMEN	72294500-K	Sin deudas ni observaciones
8	CEPA ARAUCARIAS DE CHILE	65257143-3	Sin deudas ni observaciones
9	CM APOLO 13	65012218-6	Sin deudas ni observaciones
10	CD REALES AMIGOS	65251190-2	Sin deudas ni observaciones
11	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deudas ni observaciones
12	ASCD PRESENTE Y FUTURO	65787860-K	Sin deudas ni observaciones
13	CAM AÑOS FELICES U.V 6	65347270-6	Sin deudas ni observaciones
14	ASCD GRUPO SCOUTS PEHUÉN	65255485-7	Sin deudas ni observaciones
15	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deudas ni observaciones
16	CAM FLORECER	65141629-9	Sin deudas ni observaciones
17	CD SERGIO DEL FIERRO	65119315-K	Sin deudas ni observaciones
18	ASCD TAEKWONDO ESPÍRITU INDÓMITO	65272619-4	Sin deudas ni observaciones
19	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deudas ni observaciones
20	CEPA JARDIN INFANTIL FLOR DE ORO	65134971-0	Sin deudas ni observaciones
21	CM BELLA ESPERANZA	65349150-6	Sin deudas ni observaciones
22	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deudas ni observaciones
23	CAM POR SIEMPRE JOVENES	65227527-3	Sin deudas ni observaciones
24	ASC LAS ALONDRAS	65481150-4	Sin deudas ni observaciones
25	CD ANGELS STAKING	65225193-5	Sin deudas ni observaciones
26	CDL COSAM CONCHALI	65229564-9	Sin deudas ni observaciones
27	ASCD VILLA FELIZ	65250835-9	Sin deudas ni observaciones
28	ASCD CONCHALÍ CENTENARIO	65250927-4	Sin deudas ni observaciones
29	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deudas ni observaciones
30	CEPA ALBERTO BLEST	65160709-4	Sin deudas ni observaciones
31	CAM VIVIR CON ALEGRIA	65157656-3	Sin deudas ni observaciones
32	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deudas ni observaciones



33	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deudas ni observaciones
34	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deudas ni observaciones
35	CM ALIANZA PARA EL PROGRESO	65012800-1	Sin deudas ni observaciones
36	ASC ALMAS CUEQUERAS	65229665-3	Sin deudas ni observaciones
37	ASCD AURORA BOREAL	65117302-7	Sin deudas ni observaciones
38	ASC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin deudas ni observaciones
39	CAM NUEVA ESPERANZA	74011600-2	Sin deudas ni observaciones
40	CAM LAS BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deudas ni observaciones
41	CAM ESPIRITU JOVEN	65138291-2	Sin deudas ni observaciones
42	ASCD ARCOIRIS DE ILUSIONES	65234456-9	Sin deudas ni observaciones
43	CDC ESPERANZA UNIDA	75986000-4	Sin deudas ni observaciones
44	CD 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin deudas ni observaciones
45	CDSR MANOS SOLIDARIAS	65265826-5	Sin deudas ni observaciones
46	ASC ENTRE PALILLOS Y CROCHET	65228217-2	Sin deudas ni observaciones
47	VIDA Y SALUD UV13	65055234-2	Sin deudas ni observaciones
48	CAM NUNCA ES TARDE PARA COMPARTIR	65136384-5	Sin deudas ni observaciones
49	CM GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin deudas ni observaciones
50	ASCD LAS PALMAS UNIDAS	65229811-7	Sin deudas ni observaciones
51	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deudas ni observaciones
52	CD JUVENTUD PORVENIR	65051541-2	Sin deudas ni observaciones
53	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deudas ni observaciones
54	CEPA FRESIA DE SALA CUNA JARDIN INFANTIL ALLIPEN	65256701-0	Sin deudas ni observaciones
55	CEPA CAMILO HENRIQUEZ	65070474-6	Sin deudas ni observaciones
56	ASCD ARTESANOS PROGRESISTAS	65238857-4	Sin deudas ni observaciones
57	ASCD UNIÓN PLAZA	65271877-9	Sin deudas ni observaciones
58	CSV ESPERANZA	65223737-1	Sin deudas ni observaciones
59	CSV URMENETA ALBERTO GONZÁLEZ	65261117-6	Sin deudas ni observaciones
60	CD EL RAYO	65330340-8	Sin deudas ni observaciones
61	ASCD LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deudas ni observaciones
62	ARTESANOS Y EMPRENEDORES DE CONCHALI	65050245-0	Sin deudas ni observaciones
63	CAM ETERNA PRIMAVERA	74435800-0	Sin deudas ni observaciones
64	CM LO FERRER	65050475-5	Sin deudas ni observaciones
65	CM LAS EMPODERADAS	65243358-8	Sin deudas ni observaciones
66	CM CORAZON DE MARIA	65081852-0	Sin deudas ni observaciones

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- CYP Archivo
- OCCC



FORMULARIO N°2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO	
Fortalecimiento del equipamiento logístico para el desarrollo de actividades comunitarias y actos institucionales del Centro de padres y Apoderados CEPA Alberto Blest Gana	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)	Av. independencia N° 2998, Conchalí.
ÁMBITO DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS ÁMBITOS A POSTULAR)	
CULTURA	X
INCLUSIVIDAD SOCIAL	
DEPORTE	
ADULTO MAYOR	
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	X
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	
1.- Mejorar la capacidad operativa de la organización, al adquirir equipamiento e infraestructura móvil (toldo, mesos sistema de audio) para la realización de actos, talleres o eventos comunitarios escolares.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1.- proveer protección y resguardo climático a la comunidad escolar del liceo (padres, estudiantes, planto docente, vecinos) mediante la adquisición de toldos.	
2.- Facilitar el montaje de actividades sociales y comunitarias a través de mesos desarmables de fácil transporte y almacenamiento	
3.- mejorar la calidad de la comunicación y difusión de información de actos públicos mediante equipos de audio.	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD?

¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?

¿BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

El proyecto consiste en la adquisición de equipamiento logístico de alta durabilidad y Fácil transporte (toldos, mesas pegables, sistema de audio portátil). Estos elementos permitirán que la organización cuente con autonomía técnica para la realización de actividades en espacios abiertos y cerrados, garantizando comodidad, resguardo climático y una comunidad con una comunicación efectiva (organizadores a asistentes). Actualmente, no contamos con el equipamiento, lo que limita la frecuencia y calidad de nuestras asambleas, acción, o operativos escolares. La falta de protección climática, audio deficiente dificulta la asistencia y la entrega clara de información. Este proyecto es fundamental para eliminar la dependencia de arriendo o préstamos externos, permitiendo que los recursos se enfoquen directamente en mejoras para la comunidad que forman el Liceo Alberto Blest Gana (Comunidad escolar diurna y vespertina, actividades sociales en auditorio, etc) y no en gastos logísticos. Como resultados queremos lograr la Autonomía, participación y Fortalecimiento institucional, resguardando todo en las dependencias del liceo para el uso a corto y largo plazo. beneficiarios directos: 600 estudiantes beneficiarios indirectos: 150 personas.

Cronograma de Actividades CEPA

Alberto Blest Gana

Mes	Actividad	Uso de los Toldos	Uso de los Parlantes	Uso de las Mesas Plegables
Septiembre (11/09/26)	Gala de Fiestas Patrias	Instalación de áreas de sombra para invitados y puntos de atención de Padres y Apoderados	Amplificación de presentaciones artísticas, discursos y música tradicional.	Apoyo para exposiciones, recepción de invitados y organización de actividades.
Octubre (21/11/26)	Festival "América Morena"	Habilitación de espacios para stands y protección del público para Padres y Apoderados	Sonorización de presentaciones culturales, bailes y animación del evento.	
Noviembre (26/11/26)	Gala de Titulación de Cuartos Medios	Cobertura de sectores de recepción y espera de familias e invitados de Padres y Apoderados	Amplificación de la ceremonia, entrega de reconocimientos y números artísticos.	Recepción de autoridades, entrega de diplomas y organización del protocolo.
Diciembre (09/12/26)	Ceremonia de Reconocimiento a Estudiantes de Fin de Año Escolar	Habilitación de espacios de resguardo para asistentes y organización del evento para Padres y Apoderados	Sonorización de premiaciones, intervenciones y presentaciones musicales.	Apoyo para entrega de reconocimientos, diplomas y atención de invitados.

Las fechas pueden estar sujetas a modificaciones











Moggill SpA

IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA BIENES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN: Gral. Velásquez 10100, San Bernardo.

TELÉFONO: 998197292
E-MAIL: info@elbarco.cl
WEB: www.moggill.cl

R.U.T.:76.824.048-5

COTIZACIÓN

Nº: 1106

SEÑOR(ES) : Centro general de padres y apoderados CEPA Alberto Blest gana	F. EMISIÓN : 06-05-2026
RUT : 65.160.709-4	F. VENCIMIENTO : 05-06-2026
DIRECCIÓN : Av. Independencia 2998	INFORMACIÓN DE :
GIRO : persona natural	ID CLIENTE :
COMUNA : CONCHALÍ	PROVINCIA: SANTIAGO
TELÉFONO : 955314484	VENDEDOR : 00VentaBODEG
FORMA PAGO: CONTADO	

DOCUMENTO(S) DE REFERENCIA	
----------------------------	--

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	DSCTO.	TOTAL
MGDU177-1-COFFEE	PERGOLA 3x3 mts CAFE <i>X 4 und.</i> <i>= 679.960.</i>	1,00	142.848,0	0	142.848

OBSERVACIONES

NETO	\$	142.848
EXENTO	\$	0
19% I.V.A.	\$	27.142
DESCUENTO	\$	0
IMP. ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	169.990

SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS

DATOS BANCARIOS

BANCO	: Banco de Chile
TIPO CUENTA	: CUENTA CORRIENTE
TITULAR	: Moggill SpA
RUT	: 76824048-5
Nº CUENTA	: 2780256009
ENVIAR EMAIL A	: info@elbarco.cl

www.dtemite.cl



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: SOCIEDAD COMERCIAL MOGGILL SPA
RUT Contribuyente: 76824048-5

Fecha de realización de la consulta: 07-05-2026 12:16:01

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 18-01-2018

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

# 	Actividades Económicas vigentes	Código 	Categoría 	Afecta IVA 	Fecha 
1	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA EL HOGAR	464902	Primera	Si	12-05-2020
2	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.	464909	Primera	Si	22-10-2018
3	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES	465200	Primera	Si	12-05-2020
4	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.	477399	Primera	Si	12-05-



Mostrando del 1 a 4 de 4 registros.

Contacto

[Iniciar sesión](#)

Correo electrónico:
centrodepadresyapoderadosblest@gmail.com

☒ Enviarme novedades y ofertas por correo electrónico

Entrega

Envío

Retiro

País / Región

Chile

Nombre

centro general de padres y apod...

Apellidos

Alberto Blest Gana

Celular

65160709 4

Dirección (Nombre de la calle)

avenida independencia

Agrega abajo la numeración de la dirección

Numeración

2998

Complemento de la dirección

comuna

conchalí

Región

Santiago

Teléfono

+56 9 5531 4484

Guardar mi información y consultar más rápidamente la próxima vez

Metodos de envio

Starken Servicio NORMAL a domicilio

\$5.600

Pago

Todas las transacciones son seguras y están encriptadas.



Mesa Plegable Rectangular 180x70x73,5

\$34.990

Cms Blanca Northwest

Blanca / Tapa única Única

Código de descuento

Aplicar

Subtotal

\$34.990

Envío

\$5.600

Total

CLP \$40.590

RUT: 77.036.900-2

Salar de Acatán 1282, Pudahuel.

Tel: 56232 036 435.



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: GLOBALMARKET ENTERPRISE S.A
RUT Contribuyente: 77036900-2

Fecha de realización de la consulta: 07-05-2026 12:03:16

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 13-08-1997

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : NO

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS, LACTEOS, ABARROTES Y DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.	463019	Primera	Si	05-12-2017
2	VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS	463020	Primera	Si	05-12-2017
3	VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA	469000	Primera	Si	13-08-1997
4	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.	477399	Primera	Si	07-06-2012
5	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	702000	Primera	Si	





1. Información de contacto

Correo

centrodepadresyapoderadosblest@gmail.com

Nombre

centro general de padres y apoderados cepa

Apellidos

Alberto Blest Gana

RUT

65160709-4

Teléfono / Móvil

955314484

☒ Quiero recibir el newsletter con promociones.

☒ Quiero factura

Razón Social

centro general de padres y apoderados cepa Alberto Blest Gana

Giro

sin giro

Resumen de la compra



IBL PARLANTE BLUETOOTH PARTYBOX CLU8T20

1x \$ 359.990

Subtotal	\$ 359.990
Costo de despacho	Gratis
Total	\$ 359.990



RUT: 63030600-5
Telf: 224881221.
Direc: -

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: ELECTRONICA RETAIL LIMITADA
RUT Contribuyente: 83030600-5

Fecha de realización de la consulta: 07-05-2026 12:06:15

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : NO

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

# 	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFORMATICOS Y EQUIPO DE TELECOM.	474100	Primera	Si	15-06-2020
2	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	475201	Primera	Si	15-06-2020
3	VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	475902	Primera	Si	15-06-2020
4	VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y	475909	Primera	Si	15-06-2020



#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
	OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.				
5	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.	477399	Primera	Si	12-09-2000

Mostrando del 1 a 5 de 5 registros.

Anterior 1 Siguiente

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN FORMATO NO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.



FORMULARIO N°4 ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO	
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del equipamiento logístico para el desarrollo de Actividades comunitarias y actos institucionales del Centro de padres y Apoderados CEPA Alberto Blest Gana
NOMBRE ORGANIZACIÓN	Centro general de padres y Apoderados CEPA Alberto blest
UV N°	46
FECHA ASAMBLEA	26/03/26
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

Con un total de 37 miembros de la Organización en asamblea realizada con fecha 26/03/26, se acuerda aprobar el proyecto FIDOF 2026 denominado: Fortalecimiento del equipamiento logístico para el desarrollo de actividades comunitarias y actos institucionales del Centro de padres y apoderados CEPA.

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°5 PATROCINIO DE ASOCIADOS Y/O BENEFICIARIOS

N°	NOMBRE DE ASOCIADO/A O BENEFICIARIO/A	RUT	FIRMA
1	Luz Torres	26274957-6	
2	Juan R. Puellos de Ortiz	26545157-8	
3	Rosalara Dinamarca	11.390.486-0	Rosalara
4	Nelly Castro	11.411.754-4	Nelly Castro
5	Andrea Hurtado f	26044.779-3	Andrea H
6	Deibimar Peroza	27927587	Deibimar
7	Audrey Lopez R	15.960.086	Audrey Lopez
8	SANTOS SANCHEZ	23777742-5	
9	Anais Bajonero P	23.008.865-9	Anais B
10	Lidys Duarte	26868101-9	Lidys
11	Monte Gorio S	17.708.129-9	Monte
12	Carolina Pozo A.	18.223.438-9	Carolina
13	Lolma Pacheco G.	17.249.297-5	Lolma
14	Hilda Abarca Muniz	12.477.007-1	Hilda
15	Ulises Adame B	10.526.819-1	Ulises
16	Jessica Manriquez	11974658-2	Jessica
17	Alejandra Arango Silva	9.807.660-3	Alejandra
18	Karina Carrillo	13.999.689-5	Karina
19	Karlo Camasco	19.248.590-8	Karlo
20	Jennifer Perez	14.488.109-K	Jennifer
21	Valexia Miranda	12.481.480-1	Valexia
22	Diego Huguelyn Sanchez	16.410.131-2	Diego Huguelyn
23	Mara Puellos	10141.245-1	Mara
24	Mery Roberto Ch.	11.025.597-7	Mery



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°6 ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO (SÓLO PARA PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO)

FECHA 16 de Abril de 2026

Yo, Hilda Abarca Muñoz en representación de Centro general de padres y Apoderados Cepa Alberto Blest en mi cargo de Directora, puedo certificar que la Organización, denominada Centro de padres y Apoderados Cepa Alberto Blest, UV 4.6 del barrio Concha 1, en la actualidad cuenta con autorización de funcionamiento vigente hace aproximadamente 9 años (15/11/17) dicho espacio se encuentra ubicado en Independencia 2998 de la comuna de Conchali, así mismo autorizamos a que la Organización postulante, pueda guardar su equipamiento si se requiere.

Sin otro particular.

Atte.

DATOS DE PRESIDENTE O REPRESENTANTE QUE FACILITA ESPACIO.


Hilda Abarca Muñoz

Nombre, Firma y Timbre

Página 12

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarde de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



FORMULARIO N°7 DECLARACIÓN
JURADA SIMPLE

Fecha 16 Abril 2026

Yo, Luz Mila Porras Parroga con cédula de identidad N° 26.274.957-6 y
Presidente /a y representante legal de la Organización N° 26.9729 de
nombre Centro General padres y Apoderados Cepas Alberto ubicada en el
barrio Central emito esta declaración, con referencia a la ejecución del proyecto
Fortalecimiento del equipamiento logístico
para el desarrollo de Actividades y Achea, el cual se desarrollará y ejecutará en la sede ubicada
en Independencia 2998 de la comuna de Conchalí, Santiago; en concordancia a las bases
y proyecto financiado con el Fondo de Iniciativa de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026.

Declaro que el proyecto a desarrollar y/o a ejecutar se materializado en concordancia y conforme a las normas de
Habitabilidad, Estabilidad y Seguridad, establecidas en el Título IV de la Ordenanza General de Urbanismo y
Construcciones (OGUC), y que los especialistas y/o contratistas serán responsables del cumplimiento de las
normativas en relación a la prevención y seguridad del personal contratado para este proyecto.

Además se reitera que de ejecutarse obras vinculadas a instalaciones eléctricas y/o gas estas estarán desarrolladas
con personal autorizado por la Superintendencia de Electricidad, Combustibles (SEC), lo cual será certificado a
través de un informe técnico del instalador y de la respectiva fotocopia de la credencial que lo certifica como tal.

Nombre, firma y Timbre





FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha 16 Abril 2026

Yo, Luz Milo Porras Parraga con cédula de
identidad N° 26.274.957-6 con domicilio en
Belisario Prats #1840, Depto 1203 A, comuna de
Independencia en mi cargo de Presidente de la Organización denominada:
Centro General de Padres y Apoderados Cepa Alberto Blest UV
N° 46, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.


262749576
Firma y RUT





FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha 16 Abril del 2026

Yo, Sofía Gabriela Alejandra Cáceres López con cédula de
identidad N° 17375770-0 con domicilio en
Cañete 1998-13, comuna de
Conchalí en mi cargo de Secretario de la Organización denominada:
Centro General Padres y Apoderados Cepas Alberto Bilest UV
N° 46, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

Sofía Cáceres 17375770-0
Firma y RUT





FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha 16 abril 2026

Yo, Jesse Rosalba Paredes De Ortiz con cédula de
identidad N° 26.545.157-8 con domicilio en
pasaje Arquitecto Arturo Bianchi #1036 Depto 1037-B
Independencia comuna de
en mi cargo de tesorera de la Organización denominada:
centro general padres y Apoderados CEPA Alberto Blest UV
N° 46, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

 26545157-8
Firma y RUT

Página 1578

**Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.*

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"





FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°9 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE RESGUARDO DE EQUIPAMIENTO

Fecha 16 de abril de 2026

Yo Hilda Abarca Muñoz, cédula de identidad N° 12.477.067-K, con domicilio en Avenida Independencia 2998, comuna de Conchalí, en mi calidad de Directora de la organización denominada Liceo Alberto Blest Gana, UV N° 46, declaro bajo juramento que me comprometo a resguardar, cuidar y dar uso adecuado a los implementos y/o equipamientos adquiridos con Fondos Municipales, correspondientes al Proyecto FIDOF 2026.

Asimismo, declaro conocer que dichos bienes deberán destinarse exclusivamente a los fines establecidos en el proyecto aprobado, siendo responsable de su correcta utilización y conservación. Los implementos deberán ser debidamente registrados, catastrados en inventariados dentro de los bienes muebles de la respectiva organización.

Para constancia, firmo la presente declaración.

Sin otro particular,

Atentamente,

12.477.067-K
Firma y RUT

Página 17

**Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.*

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



X. TABLA DE PONDERACION

CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE POSTULACIÓN	Evalúa el orden cronológico de las fechas de postulación a los Fondos Concursables.	El proyecto se postula para su inicio entre los diez (10) primeros días hábiles del período de postulación.	8%
		El proyecto se postula dentro de los cinco (5) días de intermedio del período de postulación.	5%
		El proyecto se postula los últimos cinco (5) días hábiles del período de postulación,	2%
PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	20%
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	10%
IMPACTO Y PERTINENCIA COMUNITARIA DEL PROYECTO	Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de la comunidad, su coherencia con el diagnóstico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta	El proyecto identifica claramente una problemática de la comunidad, presenta diagnóstico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	30%
		El proyecto identifica una necesidad general de la comunidad con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	15%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	8%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos	2% *



		los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos.	7%
		Es una organización que está postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	
		El proyecto se rindió fuera de plazo	5%
PATROCINIO VECINAL	A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la organización.	El proyecto cuenta con una amplia participación de más de 30 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	20%
		El proyecta cuenta con una participación inferior a 29 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	10%
	TOTAL	PUNTAJE FINAL (Puntaje máximo ponderado)	71%